Nº 954/SEC/13

Valparaíso, 10 de diciembre de 2013.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.418, habilitando a las juntas de vecinos a otorgar certificados de residencia, correspondiente al Boletín N° 8.377-06.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 10.446, de 30 de octubre de 2012.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JOSÉ ANTONIO GÓMEZ URRUTIA
Presidente (E) del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado